

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° *1178*
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA 09 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que el Sr. Alcalde de Requinoa Don Antonio Silva Vargas y los Srs. Concejales Sr. Francisco Caro Godoy, y Sr. Daniel Martínez Higuera concurren en representación del Municipio de Requinoa al Campeonato Regional de Cueca, realizado en la comuna de Pichilemu el día Sábado 7 de Mayo de 2011, al término del cual el Sr. Alcalde y Concejales se sirvieron una merienda en el Restaurant de propiedad de don Domingo Efraín Orellana Cornejo, Boleta de S.I.I. N° 152799, por un monto total de \$ 21.000. Además el Sr. Alcalde cargó petróleo en el Vehículo Municipal Placa Unica BYFR.60-9, por un monto total de \$ 10.000, según boleta N° 355786, de fecha 07.05.2011.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

Regularizase proceso administrativo.

AUTORIZASE Anticipo de Fondos por un monto total de \$ 31.000, a don Antonio Silva Vargas, Alcalde de Requinoa, para rembolsar boleta N° 1527699 de fecha 07.05.2011, correspondiente a 3 meriendas al término del Campeonato Regional de Cueca, realizado en la ciudad de Pichilemu, atención a los Concejales Sr. Francisco Caro G. y Don Daniel Martínez Higuera, por \$ 21.000 y Boleta N° 355786 de fecha 07.05.2011, por un monto total de \$ 10.000, correspondiente a petróleo de cargado en el vehículo Municipal Placa Unica BYFR.60-9.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de Requinoa canceló ambas boletas, por lo que se deberá girar la suma única y total de \$ 31.000 a su nombre.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.03 "Anticipo de Fondos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE